

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

45826 *Anuncio de la Notaría de doña María Elena Sánchez Calvo de subasta notarial.*

Yo, María Elena Sánchez Calvo, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Torrent, Hago saber:

Primero.- Que en mi Notaría, sita en Torrent (Valencia), Avenida Al Vedat, número 12-1º, se tramita, a instancias de Banco Santander, S.A., contra la entidad Ágora Patrimonial, S.L. y conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, la venta extrajudicial de la siguiente finca hipotecada, de la que es propietaria la mercantil Bamar Desarrollos, S.L.:

1.300/4.300 avas partes indivisas de la finca siguiente:

Rústica, hoy Urbana.- Campo de tierra secano, monte bajo y algarrobos, en término de 46900-Torrent, Partida de la Casa de los Giles o Masía dels Gils, Urbanización Las Palomas, hoy calle Montserrat, número 60, que tiene una superficie de 93 hectáreas, 62 áreas, 48 centiáreas y 9.100 centímetros cuadrados. Linda: por Norte, tierras de Carmen Miquel, Don Vicente Mares Más, Salvador Almerich Ortiz, Vicente Mares Mas, Francisco González Carrión, Mariano Marsilla Algarra, Vicente Mares Más, José Arce Pascual, Joaquín Mora Guimerá y Benjamín Ros Mora; por Sur, con otras tierras de Octavio Olmos Estevan, Francisco Maravilla Duego, Luis Ricart Quiles, Francisco Vila Chilet, José Falcó Pruñonosa, Jaime Taberner Andrés, viuda de Jesús García Ros y José Falcó Pruñonosa; por el Este, con la carretera de Torrente a Real de Montroy y terrenos de la Real Sociedad de Tiro de Pichón; y por el Oeste, con tierras de José Arce Pascual, Tomás Muñoz, Francisco Dilata, Vicente Pérez Ferrer, Antonio Llop Candela, Ayuntamiento de Torrente, Ramón y Baltasar Ortí Marsilla, Ramón Mora Puertas, Luis Puig Beta y Pascual Fernández Verdet.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Torrent-Uno, al tomo 2.912, libro 1.273, folio 87, finca número 37.330.

Referencia catastral.- Es la número 1838303YJ1613N0001LX, según el título exhibido.

Segundo.- Procediendo la subasta de la descrita finca se hace saber sus condiciones:

Se efectuará en la forma en que determina el artículo 236 del Reglamento Hipotecario, tendrá lugar en mi Notaría o, si fuera posible, de forma electrónica en el portal de subastas de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, el día 14 de enero de 2014, a las diez horas, siendo el tipo base el de tres millones seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres euros con ochenta y siete céntimos (3.683.483,87 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el día 17 de febrero de 2014, a las diez horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento del correspondiente a la primera; y en los mismos casos, la 3ª subasta el día 21 de marzo de 2014, a las diez horas, con los límites de conformidad con la legislación vigente; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta la licitación entre mejorantes y el mejor postor el día 25 de marzo de 2014, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de diez a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores, excepción hecha del acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, en la cuenta número 0030 3065 98 0001550271 de la entidad Banco Santander, S.A., sita en Torrent, calle Sagra, número 2, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta, y en la 3.^a, un veinte por ciento del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Igualmente, se hace constar que para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio regulada por el artículo 236, apartado f, del Reglamento Hipotecario, notificándosele el día, hora y lugar fijado para las mencionadas subastas, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio para suplirla y tener por cumplida, de forma efectiva, dicha comunicación.

Torrent, 25 de noviembre de 2013.- La Notaria, doña María Elena Sánchez Calvo.

ID: A130067119-1